



Programa de precios reducidos de comedor FASE 1

En espera de la Orden por la que se establecen los precios de menú escolar a aplicar durante el curso 2017/2018, se seguirán las Instrucciones dadas por la Resolución del Director General de Becas y Ayudas del 22 de mayo de 2015.

El programa de precios reducidos de comedor va destinado a **alumnos** de los niveles de **segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria**, que cumplan al menos, uno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIOS

1. Alumnos de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
2. Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid en Acogimiento familiar.
3. Alumnos de familias en situación de Víctimas de Terrorismo.
4. Alumnos de familias cuya renta per cápita del ejercicio 2015 sea inferior a 4260 €

- (Para el cálculo de la renta se tendrán en cuenta las siguientes casillas: **366+377-379+370+372-387-373-532**)

DOCUMENTACIÓN:

- Libro de familia en todos los casos.
- Para los requisitos 1,2 y 3 se aportará la documentación acreditativa del órgano competente que certifique dicha situación.
- Para el apartado 4 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo, **es obligatorio firmar por ambos progenitores, el documento de autorización o no de consulta de datos personales (ANEXO I).**

PLAZOS, HORARIOS Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

Del 15 al 29 de junio (primera fase) en Secretaría

- Todos los días de 9:10 h a 11:00 h.

OTRAS INFORMACIONES DE IMPORTANCIA.

La gestión de los precios reducidos de comedor se realiza a través de un programa informático de la Comunidad de Madrid, en el momento de entrega de la solicitud se comprobará que el alumno/s solicitante/s está dado de alta en dicho programa, si no fuera así, se tramitará dicho alta en el momento, siendo necesario rellenar un documento que entregará el centro a las familias (**ANEXO II**) y que completará en ese mismo momento. Es imprescindible para el envío de dicho documento la fotocopia y el original del LIBRO DE FAMILIA.